



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 113 en relación con el 80 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

HE DISPUESTO:

PRIMERO.- Convocar a todos los Señores Concejales que componen **EL AYUNTAMIENTO PLENO**, a la sesión **ORDINARIA**, que tendrá lugar en la Sala de Reuniones, planta -1 del Ayuntamiento de Castalla, el próximo día **26 DE JULIO DE 2023**, a las **19:30 horas**, en primera convocatoria y dos días después en segunda convocatoria.

SEGUNDO.- Fijar para dicha sesión el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS SIGUIENTES ACTAS DE PLENOS CELEBRADOS.

- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17-06-2023.
- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26-06-2023.
- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05-07-2023.

2.- SEGUNDA AMPLIACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEIP N.º 2 DE CASTALLA EN EL MARCO DEL PLAN EDIFICANT. Expediente 5111/2019.

3.- NUEVO ACUERDO ACEPTACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA Y CONSELLERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS SOCIALES EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTALLA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, dentro del marco del PLA CONVIVINT. Expte 6682/2022.

4.- CREACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONSEJO SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE CASTALLA. Expte. 4827/2023. ENMIENDA

5.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS, SI PROCEDE. EXPTE. 3202/2023.

6.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS II, SI PROCEDE. EXPTE. 3202/2023.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

7.- CONOCIMIENTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Desde la Junta de Gobierno Local de fecha 20-03-2023 a la Junta de Gobierno Local de fecha 08-06-2023.

8.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y TENENCIAS DE ALCALDÍA.

8.1.- Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia comprendidas desde la número 323 de fecha 23-03-2023 a la número 852 de fecha 21-07-2023.





8.2.- Se da cuenta de las Resoluciones de la TA01 comprendidas desde la número 2 de fecha 27-06-2023 a la número 54 de fecha 20-07-2023.

8.3.- Se da cuenta de las Resoluciones del TA02 comprendidas desde la número 12 de fecha 23-03-2023 a la número 28 de fecha 20-07-2023.

8.4.- Se da cuenta de las Resoluciones de la TA03 comprendidas desde la número 73 de fecha 23-03-2023 a la número 180 de fecha 20-07-2023.

8.5.- Se da cuenta de las Resoluciones del TA04 comprendidas desde la número 32 de fecha 23-03-2023 a la número 41 de fecha 12-07-2023.

9.- MOCIONES.

10.- CONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN EFECTUADA POR EL EQUIPO DE GOBIERNO.

11.- DESPACHOS EXTRAORDINARIOS.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

TERCERO.-Que la presente sea notificada en tiempo y forma a todos los miembros que componen el Pleno.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de la ciudad de Castalla.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Jesús López Blanco

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
Amparo Pina Albero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

HASH DEL CERTIFICADO:
D40B480511C9C0AB1752EF303EB9B832D8464A7D
002A38AAEBEBA58943E7E1D5B67156816FE87D1E9

FECHA DE FIRMA:
21/07/2023
21/07/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
Secretaría Accidental

NOMBRE:
Jesús López Blanco
Amparo Pina Albero

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - <https://carpeta.Castalla.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03420IDOC22239D9A114CDA0448A

